



Ayuntamiento de DON BENITO

Alcaldía

Ref. Contratación: CON/2024/0090

Ref. Ayuntamiento: 2024004553

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2024, se aprobó el expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato consistente en la **Prestación del Servicio de «Organización y contratación del concierto/Festival Rock&Blues 2024 que tendrá lugar en Don Benito el día 31 de agosto de 2024»**, por procedimiento negociado sin publicidad previa y tramitación ordinaria; y, asimismo, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vista la oferta presentada por la única empresa invitada y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en su reunión celebrada con fecha 17 de julio de 2024; teniendo en cuenta el único criterio objetivo de adjudicación del contrato; examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Ratificar la clasificación de la proposición presentada por el único candidato invitado, atendiendo a su oferta económica (con una cuantía contemplada en los pliegos), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación:

Licitador	Precio (Proposición Económica)	Puntuación
Pilpa Producciones, S.L.U.	30.000,00 €, más 6.300,00 € del 21% de I.V.A. Total: 36.300,00 €.	0 puntos

SEGUNDO. Notificar y requerir a la empresa **Pilpa Producciones, S.L.U.**, candidato que ha presentado la única y, por tanto, mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación preceptiva señalada en la Cláusula Decimoseptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa
María Fernanda Sánchez Rodríguez

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa - Presidente/a en Alcaldía Ver firma	Fecha: 18-07-2024 12:06:35	
Nº expediente administrativo: 2024-004553 Código Seguro de Verificación (CSV): 46DFC9FE5665265EDDD51A1CCC9B3751 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/46DFC9FE5665265EDDD51A1CCC9B3751 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2024 12:09:14 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2024 12:09:14	